

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Francisco Baena Zafra.

NIF/CIF: 74.565.515-K.

Domicilio: C/ Martínez Campos, núm. 21, 5.º A, C.P. 18002, Granada.

Identificación del acto a notificar: Requerimiento de localización de équidos con UELN 41/026695 y microchip 96800000351122 y UELN 190101002106611 y microchip 1F281F7D1D que no se encuentran localizados en la explotación ES18193000044, por lo que se debe proceder a justificar el destino de los équidos mencionados.

Recursos o plazo de alegaciones: Se le concede un plazo de 10 días a contar desde la notificación de requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que se proceda a justificar el destino de los équidos mencionados y comunicarlo a este Departamento, advirtiéndole que de no hacerlo podría considerarse infracción grave por obstrucción o falta de colaboración a la actuación inspectora y de control de las administraciones públicas en base al artículo 84.8 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª

Granada, 27 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»